



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000196-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Las Casas del Conde, en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000196, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Las Casas del Conde, en la provincia de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

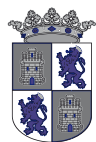
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El municipio de Las Casas del Conde en la provincia de Salamanca, ubicado en la Sierra de Francia, con una población menor de 100 habitantes, ha sufrido una importante despoblación en los últimos años, ya que llegó a tener censados 600 habitantes.



Comunicado por la carretera provincial DSA-263 y a 78 km de la capital, está incluido en el servicio de transporte a la demanda dentro de dos rutas que transcurren por la Sierra de Francia y que lo comunica dos días a la semana con Mogarraz-Monforte de la Sierra y La Alberca en una de las rutas, y un día a la semana en la segunda ruta que lo comunica con San Miguel de Robledo-San Martín del Castañar-Nava de Francia-La Alberca-El Casarito-El Maillo-El Cabaco-Zarzoso-Tamames y Salamanca.

Dispone también, durante la época estival, de un servicio de autobús nocturno, "búho serrano" que recorre diferentes municipios de la Sierra de Francia facilitando el desplazamiento de los jóvenes entre los diferentes pueblos.

Situado a una altitud de 720 m, la temperatura media en los meses más fríos es de 0° C, y la precipitación media anual es de 1153 mm, que supone 511,7 mm más alta que la precipitación media anual de España.

Las Casas del Conde no dispone de una marquesina o refugio de espera que proteja a los ciudadanos mientras esperan la llegada del autobús.

Es competencia de la Junta de Castilla y León la instalación o construcción marquesinas y de refugios de espera, los cuales deberán cumplir los requisitos y criterios establecidos en cuanto a su construcción de manera que se garantice el cumplimiento de las requeridas condiciones de seguridad vial.

El objetivo es garantizar el derecho estatutario de movilidad de los ciudadanos y mejorar el transporte público de viajeros por carretera, pero también es fundamental primar la seguridad y la accesibilidad en las infraestructuras complementarias del transporte, y para ello el impulso público y las ayudas públicas son imprescindibles, especialmente en las zonas rurales de nuestra comunidad.

Por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Las Casas del Conde, provincia de Salamanca”.

Valladolid, 15 de diciembre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Cepa Álvarez y
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda